



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de enero de 2022
Español
Original: inglés

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El siguiente informe, presentado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2510 \(2020\)](#), [2542 \(2020\)](#), [2570 \(2021\)](#) y [2599 \(2021\)](#), describe la evolución de la situación política, económica y de seguridad en Libia. En él se ofrece un panorama de la situación humanitaria y de derechos humanos en el país y de las actividades realizadas por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) desde la publicación del anterior informe ([S/2021/752](#)) el 25 de agosto de 2021.

II. Evolución de la situación política, económica y de seguridad

2. Durante el período sobre el que se informa, continuaron los preparativos legislativos y técnicos para las elecciones nacionales cuya celebración estaba inicialmente prevista para el 24 de diciembre. Sin embargo, los persistentes desacuerdos en relación con el marco jurídico de las elecciones aprobado por la Cámara de Representantes, las controversias políticas y jurídicas relacionadas con el cumplimiento de los requisitos correspondientes por varios de los candidatos presidenciales y presuntas amenazas en materia de seguridad contra la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, hicieron que la Comisión retrasara la publicación de la lista final de candidatos presidenciales elegibles, posponiendo de hecho las elecciones.

3. El 17 de noviembre, el Enviado Especial del Secretario General para Libia, Ján Kubiš, presentó su dimisión, que el Secretario General aceptó, con efecto a partir del 10 de diciembre. El 6 de diciembre el Secretario General nombró a Stephanie Williams como su Asesora Especial sobre Libia. Le pidió que trabajara estrechamente con la UNSMIL en cooperación con los actores libios, regionales e internacionales. La Asesora Especial asumió sus funciones el 10 de diciembre.

4. Los días 12 y 23 de diciembre, la Asesora Especial sostuvo encuentros con representantes políticos, económicos, de seguridad y de la sociedad civil en Trípoli, Misrata, Sirte y Bengasi, entre ellos miembros del Consejo de la Presidencia, del Gobierno de Unidad Nacional, de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, de la Cámara de Representantes, del Consejo Superior de Estado y del Consejo Judicial Supremo, así como candidatos a las elecciones presidenciales y



parlamentarias. Las consultas de la Asesora Especial se centraron en los retos que afectaban al proceso electoral y en la búsqueda de medios para abordarlos sin dejar de mantener el impulso hacia la celebración de las elecciones.

5. El 19 de diciembre, la Asesora Especial organizó una reunión con la Presidencia de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, el Ministro del Interior y el presidente en funciones del parlamento para hacer un balance de la situación y determinar el camino a seguir. Posteriormente, alentó a la Cámara de Representantes a que centrara sus esfuerzos en la celebración de las elecciones nacionales, al tiempo que señaló que, a la hora de introducir enmiendas en el marco electoral, la Cámara debía atenerse estrictamente a las disposiciones del Acuerdo Político Libio de 2015 y cumplir su propio reglamento y actuar con transparencia.

6. El 22 de diciembre, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones informó a la Cámara de Representantes de que no estaba en condiciones de organizar las elecciones de conformidad con la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y pidió a la Cámara que fijara una nueva fecha para las elecciones. El 23 de diciembre, el Secretario General emitió una declaración en la que encomiaba a los 2,8 millones de libios que se habían inscrito para votar y en la que se afirmaba que las elecciones presidenciales y parlamentarias debían celebrarse en Libia en las condiciones adecuadas para poner fin pacíficamente a la transición política y transferir el poder a funcionarios e instituciones democráticamente elegidos.

7. Los días 27 y 28 de diciembre, la Cámara de Representantes celebró una sesión en Tobruk para debatir los últimos acontecimientos en torno al proceso electoral y el camino a seguir, incluyendo un informe de la comisión sobre el proceso electoral establecida por la Cámara. Como resultado, la Cámara creó una nueva comisión para que elaborara recomendaciones sobre el camino a seguir en el proceso electoral.

8. El 3 de enero, el Presidente de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones informó a la Cámara de Representantes de por qué no se había podido celebrar las elecciones el 24 de diciembre. Señaló incoherencias en el marco jurídico e irregularidades en el proceso de apelación judicial para la selección de candidatos a las elecciones presidenciales. También informó de que la Comisión había recibido amenazas si los nombres de ciertas personas aparecían en la lista final de candidatos a las elecciones presidenciales.

9. Entretanto, a lo largo del período a que se refiere el informe prosiguieron los esfuerzos para lograr la plena aplicación del Acuerdo de alto el fuego completo y permanente en Libia entre el Ejército Libio del Gobierno de Consenso Nacional y el Ejército Nacional Libio del Comando General de las Fuerzas Armadas ([S/2020/1043](#), anexo), que se firmó el 23 de octubre de 2020, con particular hincapié en la retirada del territorio libio de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios. El 8 de octubre, la Comisión Militar Conjunta 5+5, con el apoyo de las Naciones Unidas, aprobó un plan de acción para un proceso gradual, equilibrado y secuenciado de retirada del territorio libio de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras. El plan se refiere específicamente al papel de los observadores del alto el fuego de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo a la aplicación del acuerdo. El 10 de octubre se desplegó el primer equipo de observadores de las Naciones Unidas como parte del componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL. El plan de acción fue oficialmente aprobado durante la Conferencia de Estabilización de Libia celebrada en Trípoli el 21 de octubre.

Implementación de las vías de diálogo entre libios

10. El Enviado Especial visitó Libia del 18 al 27 de octubre y del 15 de noviembre al 3 de diciembre para colaborar con los principales actores políticos en la aplicación de la hoja de ruta política, incluida la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias. Durante su visita, examinó el marco jurídico de las elecciones aprobado por la Cámara de Representantes. También examinó la iniciativa de diálogo del Consejo de la Presidencia como medio de superar las discrepancias y crear un entorno propicio para las elecciones.

11. El 22 de septiembre, el Comandante del Ejército Nacional Libio, General Khalifa Haftar, cesó temporalmente en sus funciones para inscribirse como candidato en las elecciones presidenciales. El 21 de septiembre, el Presidente de la Cámara de Representantes, Agila Saleh Gwaider, dimitió de su cargo para presentarse a las elecciones presidenciales, un día después de supervisar una impugnada votación de la Cámara de Representantes para retirarle la confianza al Gobierno de Unidad Nacional. El Consejo Superior de Estado rechazó la moción de censura por considerarla “nula y sin valor”.

12. Los días 30 de septiembre y 1 de octubre, seis representantes de la Cámara de Representantes y seis del Consejo Superior de Estado se reunieron en Rabat para examinar la legislación electoral. La UNSMIL participó en calidad de asesor técnico. La delegación de la Cámara se negó a debatir las propuestas y enmiendas presentadas por el Consejo, tras señalar que ya se habían promulgado y transmitido las leyes a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones para su aplicación. En un comunicado conjunto de prensa emitido tras la reunión, las delegaciones de la Cámara y el Consejo hicieron un llamamiento para que se celebraran elecciones el 24 de diciembre y se desplegaran observadores internacionales.

13. El 10 de octubre, en Bengasi, el Primer Viceprimer Ministro, Hussein Attiya, celebró una reunión con 5 de los 11 ministros y varios viceministros del este de Libia, para expresar su descontento con la supuesta marginación del este por el Gobierno de Unidad Nacional. Al final de la reunión se emitió una declaración en la que se criticaba al Gobierno por no adherirse a la hoja de ruta política del Foro de Diálogo Político Libio y por no unificar a las instituciones del país. Paralelamente, la UNSMIL emitió una declaración en la que se pedía a todas las partes que evitaran la escalada y entablaran un diálogo para resolver sus diferencias, de conformidad con la hoja de ruta.

14. El 6 de noviembre, en Trípoli, un grupo de 30 de los 100 partidos políticos registrados firmaron una carta, por la que se comprometían a continuar los debates sobre una base constitucional para las elecciones y a aceptar los resultados de la votación.

15. El 8 de noviembre, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones anunció el inicio de un proceso de tres semanas de duración para la emisión de tarjetas de votante en 1.906 localidades de toda Libia; un proceso de dos semanas de duración para la inscripción de los candidatos presidenciales en las oficinas de la Comisión en Trípoli, Bengasi y Sabha; y un proceso de un mes de duración para la inscripción de los candidatos parlamentarios en las 25 oficinas locales de la Comisión.

16. Tras el período de inscripción, se presentaron varios recursos a favor o en contra de diversos candidatos presidenciales sobre la base de las disposiciones de la Ley 9/2021, entre ellos contra el primer ministro Abdul Hamid Mohammed Al Dabiba, Saif al-Islam Kadhafi y el General Haftar. El 8 de diciembre, la Cámara de Representantes creó una comisión encargada de supervisar el proceso electoral en colaboración con la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y el Consejo Superior de la Magistratura, entre otras cosas en lo que respecta a la tramitación de

las impugnaciones judiciales contra diversas candidaturas presidenciales. Posteriormente, la Comisión impugnó las sentencias que habían anulado sus decisiones y emitió una declaración en la que afirmaba que seguiría litigando.

17. En cuanto a la vía de seguridad, la UNSMIL continuó facilitando la aplicación del acuerdo de alto el fuego firmado el 23 de octubre de 2020 (S/2020/1043). A ese respecto, la Misión facilitó la organización de una reunión de la Comisión Militar Conjunta 5+5 del 5 al 8 de octubre en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Como resultado, la Comisión aprobó un plan de acción para un proceso gradual, equilibrado y secuenciado de retirada del territorio libio de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras. En el plan de acción se señala que su aplicación estará “bajo la plena supervisión de los observadores locales de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y de los observadores internacionales de la UNSMIL”, en coordinación con las subcomisiones pertinentes de la Comisión Militar Conjunta 5+5.

18. Además, la UNSMIL facilitó una serie de consultas de la Comisión Militar Conjunta 5+5 con las partes interesadas pertinentes sobre el plan de acción. El 1 de noviembre, la Comisión concluyó una reunión de tres días celebrada en El Cairo con representantes del Chad, el Níger y Sudán, durante la cual se acordó establecer un mecanismo de comunicación y coordinación para apoyar la aplicación del plan de acción. El 11 de noviembre, la delegación del este de la Comisión anunció la repatriación desde Libia de 300 combatientes extranjeros. El 23 de noviembre, en Túnez, la Comisión se reunió con una delegación de la Unión Africana encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, en representación de la Presidencia del Comité de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Libia. La Comisión recabó el apoyo de la Unión Africana para recopilar datos sobre el número de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios presentes en Libia. También solicitó a la Unión Africana que facilitara la comunicación y el intercambio de información entre el Chad, Libia, el Níger y el Sudán en relación con la retirada y con el desarme, la desmovilización y la reintegración de combatientes extranjeros en sus países de retorno.

19. Del 3 al 8 de diciembre, la Comisión Militar Conjunta 5+5 celebró reuniones en Ankara y Moscú, durante las cuales recabó el apoyo de Turquía y la Federación de Rusia para establecer un mecanismo de comunicación para la retirada del territorio libio de mercenarios, fuerzas extranjeras y combatientes extranjeros. El 16 de diciembre, la Comisión celebró una reunión con la Asesora Especial en Sirte para ponerla al corriente de los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación del acuerdo de alto el fuego y de las próximas medidas propuestas.

Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia

20. El Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del Proceso de Berlín y sus grupos de trabajo continuaron sirviendo de marco general para el apoyo internacional a las vías de diálogo entre libios.

21. Los días 16 y 24 de noviembre, los copresidentes del grupo de trabajo político, a saber, las Naciones Unidas, Alemania, Argelia y la Liga de los Estados Árabes se reunieron para evaluar la evolución de la situación política y electoral y las medidas paliativas para garantizar la celebración de las elecciones de conformidad con la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio.

22. A lo largo del período que abarca el informe, el grupo de trabajo económico, copresidido por las Naciones Unidas, Egipto, los Estados Unidos de América y la Unión Europea, trabajó estrechamente para apoyar al Banco Central de Libia en la consecución de progresos en la reunificación del banco en cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría finalizado en julio de 2021 (S/2021/752,

párrafo 9). El 9 de septiembre, el grupo de trabajo económico celebró una sesión plenaria centrada en la reunificación del Banco Central. El 12 de octubre, la UNSMIL facilitó una reunión de la recién creada Comisión de Asesoramiento Económico del Primer Ministro con los copresidentes del grupo de trabajo económico y la dirección de la Comisión Económica de Expertos de Libia a fin de determinar las prioridades de la reforma económica. El grupo se reunió de nuevo el 15 de diciembre con el Gobernador y el Vicegobernador del Banco y abordó más detenidamente los planes de unificación del Banco Central. El 6 de diciembre, el Gobernador y el Vicegobernador del Banco Central, con el apoyo de la UNSMIL y los copresidentes del grupo de trabajo económico, sostuvieron conversaciones para aplicar las recomendaciones de la auditoría financiera internacional del Banco Central, centradas en la reunificación del sistema bancario libio.

23. El grupo de trabajo sobre seguridad, copresidido por las Naciones Unidas, Francia, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía y la Unión Africana, celebró reuniones los días 14 y 30 de septiembre y 27 de octubre para debatir los avances en la aplicación del acuerdo de alto el fuego. El 24 de noviembre, el grupo de trabajo sobre seguridad celebró una reunión plenaria en Túnez, con la participación de la Comisión Militar Conjunta 5+5, para debatir los avances, los retos y la coordinación en la aplicación del plan de acción para la retirada de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios. El 16 de diciembre, los copresidentes del grupo de trabajo sobre seguridad celebraron una reunión, en la que la Comisión informó sobre sus recientes reuniones con países vecinos, la Unión Africana, Turquía y la Federación de Rusia, incluido el establecimiento de un mecanismo de coordinación y comunicación con el Chad, el Níger y el Sudán.

24. El 28 de octubre, el grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos, copresidido por las Naciones Unidas, los Países Bajos y Suiza, se reunió para debatir sobre la violencia contra las mujeres. El 16 de diciembre, los miembros se reunieron en sesión plenaria para iniciar un diálogo nacional sobre los derechos humanos en Libia. Actores del gobierno y de la sociedad civil en la esfera de los derechos humanos subrayaron la necesidad de un diálogo sobre derechos humanos entre los ciudadanos y las instituciones estatales pertinentes y de promover una cultura de derechos humanos en Libia.

Implicación internacional y regional

25. Del 30 al 31 de agosto, Argelia acogió una reunión ministerial de dos días con las Naciones Unidas, Libia, países vecinos, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes. La reunión concluyó con un acuerdo para activar el comité político y el comité sobre seguridad, encabezados por Egipto y Argelia respectivamente, y llamó a que se aplicara la hoja de ruta política del Foro de Diálogo Político Libio en preparación para la celebración de elecciones y la retirada de fuerzas extranjeras y mercenarios.

26. El 22 de septiembre, Alemania, Francia e Italia copresidieron una reunión ministerial sobre Libia paralelamente al septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en la que participaron Estados miembros del Proceso de Berlín y países vecinos de Libia, así como las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea. Los participantes acogieron con satisfacción la aprobación de la resolución [2570 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad y exhortaron a que se celebraran elecciones presidenciales y parlamentarias el 24 de diciembre.

27. Del 18 al 21 de octubre, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz visitó Libia, donde reunió a los principales actores políticos y de seguridad libios y representó a las Naciones Unidas en la Conferencia de Estabilización de Libia celebrada el 21 de octubre. En sus interacciones destacó la

importancia de que se celebraran elecciones en cumplimiento de lo acordado en la hoja de ruta política y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Destacó la importancia del diálogo y el consenso entre los actores libios. También recordó a sus interlocutores la necesidad de asegurar una participación efectiva de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos, incluidas las elecciones, como votantes o como candidatos. Exhortó a las autoridades a que adoptaran medidas concretas y diligentes para ayudar a aliviar la difícil situación de los migrantes en Libia.

28. El 21 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Libia sirvió de anfitrión de la Conferencia de Estabilización de Libia en Trípoli. A la conferencia asistieron representantes de 27 países, las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea. Los participantes se congratularon de los progresos realizados para avanzar en la aplicación del acuerdo de alto el fuego, incluidas la reapertura de la carretera costera y la aprobación del plan de acción sobre la retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras. También exhortaron a que se mantuviera el compromiso de celebrar elecciones el 24 de diciembre.

29. El 12 de noviembre, Alemania, Francia, Italia, Libia y las Naciones Unidas celebraron una conferencia internacional sobre Libia en París. En el comunicado final de la reunión se reafirmó la necesidad de que se mantuviera la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio, se lograra la plena aplicación del acuerdo de alto el fuego libio de 23 de octubre de 2020, se respetaran el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y que todos los actores se comprometieran con la reconciliación nacional.

Situación en la región occidental

30. La competencia entre grupos armados por el control territorial siguió repercutiendo en la seguridad en Trípoli y localidades del noroeste. El 1 de octubre, se intensificó una controversia en Zawiya, entre miembros de la dirección central de investigaciones y miembros de las fuerzas de lucha contra el terrorismo, como consecuencia de lo cual un miembro de las fuerzas de lucha contra el terrorismo resultó herido.

31. El 8 de octubre, se registraron enfrentamientos en Trípoli en la carretera hacia el aeropuerto entre elementos armados de la Brigada 301, afiliada al Ministerio de Defensa, y fuerzas afiliadas al Ministerio del Interior. En respuesta, fuerzas del Aparato de Apoyo a la Estabilidad se movilizaron en apoyo del Ministerio del Interior, mientras que la Brigada de Combate 444 se habría movilizado para prestar asistencia a la Brigada 301. Las tensiones disminuyeron tras la intervención de ancianos de las tribus y funcionarios de seguridad del Gobierno de Unidad Nacional.

32. El 26 de octubre, enfrentamientos entre la dirección central de investigaciones y la Guardia de las Instalaciones Petroleras en Zawiya provocaron daños en las instalaciones de la Empresa Nacional del Petróleo. El 27 de octubre y el 2 de noviembre, en Trípoli, la Brigada de Combate 444 invadió, al parecer, la residencia de un comandante de región militar y del comandante de la 4ª Brigada de Infantería, respectivamente. No se informó de bajas. El 30 de octubre, la Presidencia de la Empresa Nacional del Petróleo informó a la UNSMIL de que un miembro del Directorio Ejecutivo de la Empresa había sido detenido por un grupo armado en el aeropuerto de Mitiga. El 12 de diciembre fue puesto en libertad.

33. El 15 de diciembre, el Presidente del Consejo de la Presidencia, Mohammad Younes Menfi, en su calidad de Comandante Supremo del Ejército Nacional Libio nombró a un nuevo comandante de la Zona Militar de Trípoli. La decisión provocó la movilización de múltiples grupos armados de Trípoli en una “demostración de fuerza”

en torno a la oficina del Consejo de la Presidencia, la Oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Defensa.

Situación en la región oriental

34. La situación de las fuerzas a lo largo del eje Sirte-Yufra se mantuvo sin cambios, por lo que el Ejército Nacional Libio seguía siendo el único actor en materia de seguridad.

35. El 25 de octubre, en la provincia de Jabal al-Akhdar, en el este de Libia, el director de la dirección de seguridad Shahhat, nombrado por el Ministro del Interior, fue expulsado por la fuerza de la dirección por alguien que afirmaba ser el nuevo director. El 29 de octubre, los jefes de las direcciones policiales del este anunciaron que recibirían órdenes solo del Viceministro del Interior, quien procede del este y ha acusado al Gobierno de Unidad Nacional de descuidar el este de Libia.

36. El 27 de octubre, un convoy de 150 vehículos encabezado por el subsecretario del Ministerio del Interior, General de División Mahmoud Saeed, fue detenido en la zona de al-Shwayrif por un grupo armado afiliado al Ejército Nacional Libio, alegando la falta de coordinación previa con la Comisión Militar Conjunta 5+5. Al parecer, elementos del Ministerio se desplegaron para garantizar la seguridad en los colegios electorales de Sabha, Murzuq y otras localidades del sur de Libia.

Situación en la región meridional

37. La autoridad del Gobierno de Unidad Nacional siguió siendo cuestionada en el sur de Libia por el Ejército Nacional Libio y grupos afiliados. Los días 12 y 16 de octubre, unidades del Ejército Nacional Libio impidieron al Primer Ministro aterrizar en Sabha, cuando se dirigía a visitar las localidades de Gat y Kufra. El 13 de septiembre, el miembro de la Cámara de Representantes que representa a Gat y los ancianos de Gat emitieron una declaración de protesta por el incidente.

38. Al parecer, el 12 de septiembre, el Ejército Nacional Libio ordenó la disolución de la 116ª Brigada, con base en el sur de Libia, y la integración de sus miembros y equipos en la Zona Militar de Sabha. La decisión se habría tomado en respuesta a la decisión del Gobierno de Unidad Nacional de designar a la 116ª Brigada, anteriormente afiliada al Ejército Nacional Libio, como unidad del Gobierno para la lucha contra el terrorismo en el sur de Libia.

39. La presencia de mercenarios siguió constituyendo un factor de desestabilización en el sur. El 14 de septiembre, en los alrededores de Tarbu, provincia de Murzuq, estalló un enfrentamiento armado entre elementos afiliados al Ejército Nacional Libio, apoyados por mercenarios sudaneses, y un grupo de oposición armada chadiano, el Frente para la Alternancia y la Concordia en el Chad. Posteriormente, el Ejército Nacional Libio llevó a cabo ataques aéreos contra las posiciones del Frente. El 17 de septiembre, tras tres días de enfrentamientos, las partes acordaron la cesación de las hostilidades. El 7 de noviembre, el Frente para la Alternancia y la Concordia en el Chad anunció la graduación de su decimocuarta cohorte de combatientes en Libia, estimada en 200 cadetes, supuestamente estacionados en las cercanías de los montes Tibesti, a lo largo de la frontera entre Libia y el Chad. El 8 de noviembre se registraron enfrentamientos entre elementos chadianos de la tribu zaghawa y chadianos de la tribu tebu en el triángulo de El Salvador, a lo largo de las fronteras con Libia, el Níger y Argelia. Según los informes, el 21 de noviembre un grupo de mercenarios chadianos y sudaneses intentó apoderarse del puesto de control de Sidra, al este de Um Al-Aranib, pero fue rechazado por el Ejército Nacional Libio.

40. El 14 de diciembre se registraron enfrentamientos entre fuerzas afiliadas al Ministerio del Interior y elementos afiliados al Ejército Nacional Libio en Sabha, que,

según se informó, se saldaron con dos muertos y cinco heridos. Al parecer, los enfrentamientos estallaron tras la incautación por parte del Ejército Nacional Libio de 11 vehículos del Ministerio el 13 de diciembre en el puesto de control de Brak al-Shati; los vehículos habrían sido desplegados para proporcionar seguridad en juntas receptoras de votos en el sur. El 16 de diciembre, tras mediar con líderes tribales locales y jefes militares de Sabha, las fuerzas del Ministerio acordaron entregar todo el armamento pesado y los activos militares al comando sur del Ejército Nacional Libio.

Organizaciones extremistas violentas

41. El 18 de octubre, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante–Libia publicó, por conducto de la Shura Media Foundation, una serie de fotografías de la “graduación” de una nueva unidad de operativos yihadistas. Las imágenes mostraban lugares de entrenamiento en el sur de Libia, cerca de las montañas de Harouj, de Gaduwa y del sur de Sabha.

42. El Gobierno de Unidad Nacional prosiguió las operaciones de lucha contra el terrorismo en el oeste de Libia, mientras que el Ejército Nacional Libio prosiguió sus operaciones antiterroristas en el sur del país. El 23 de octubre, las fuerzas militares occidentales habrían detenido a un miembro de una célula durmiente vinculada al Estado Islámico en el Iraq y el Levante–Libia en Msallata. Posteriormente, un miembro de las fuerzas militares occidentales resultó muerto y otros tres resultaron heridos, cuando un grupo armado no identificado atacó un puesto de control de seguridad en la zona de Hayra/Espiaa. El 27 de noviembre, elementos afiliados al Ejército Nacional Libio, con el apoyo de un vehículo aéreo no tripulado, llevaron a cabo una operación en Sabha en la que capturaron a tres militantes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Libia. Al parecer, un sargento del Ejército Nacional Libio resultó muerto durante la operación.

43. El 5 de noviembre, la dirección de seguridad de Sirte informó de la detención de dos individuos afiliados al Estado Islámico en Iraq y el Levante–Libia en Al-Jums. Según los informes preliminares, los individuos fueron trasladados a Bengasi para ser interrogados.

Situación económica

44. Los ingresos petrolíferos libios pasaron de 1.800 millones de dólares en septiembre a 1.900 millones de dólares en octubre y a 21.000 millones de dólares en noviembre debido al alza de los precios mundiales del petróleo. Como consecuencia del hecho de que la Cámara de Representantes no había podido aprobar un presupuesto nacional, el Gobierno de Unidad Nacional siguió adquiriendo fondos del Banco Central de Libia mediante acuerdos especiales para financiar proyectos de desarrollo y programas de prestaciones sociales.

III. Otras actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

A. Apoyo electoral

45. El 9 de septiembre y el 5 de octubre, la Cámara de Representantes promulgó las leyes 1/2021 y 2/2021, que establecen el marco jurídico para las elecciones presidenciales y parlamentarias, respectivamente, y posteriormente las transmitió a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones. Las leyes estipulan los requisitos para ocupar la Presidencia y las prerrogativas del Presidente y el calendario de las

elecciones. La ley sobre las elecciones presidenciales exige a los candidatos que ocupan cargos públicos que se inhiban temporalmente de sus cargos al menos tres meses antes de la fecha de las elecciones. Con arreglo a la Ley, la Cámara tiene derecho a fijar la fecha de las elecciones presidenciales sobre la base de una propuesta de la Comisión.

46. Las dos leyes se promulgaron tras un controvertido proceso, lo que hizo que se cuestionara su legalidad. El 25 de octubre, el presidente del Consejo Superior de Estado, apoyado por alcaldes, representantes de la sociedad civil y algunos grupos armados, presentó una impugnación contra la Ley 1/2021 ante el Tribunal Supremo de Libia en Trípoli, alegando que el Consejo no había sido consultado en relación con la redacción de la ley, en violación del Acuerdo Político Libio de 2015. El 26 de octubre, dos miembros del Consejo presentaron un recurso contra la Ley 2/2021 ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo.

47. El 5 de octubre, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones comenzó a acreditar a los observadores y medios de comunicación nacionales e internacionales. Hasta la fecha, se han acreditado más de 5.000 observadores nacionales, 450 representantes de medios de comunicación nacionales y 150 representantes de medios internacionales, así como 40 observadores internacionales. Los grupos de la sociedad civil que desearan fungir como observadores electorales debían registrarse de nuevo ante el organismo regulador de la sociedad civil, lo que suponía un obstáculo adicional para su participación.

48. El 24 de noviembre, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones publicó una lista preliminar de candidatos presidenciales tras la verificación por parte de las instituciones libias pertinentes de todas las candidaturas presentadas. Un total de 25 candidatos, de los 98 candidatos inscritos, fueron descalificados inicialmente por la Comisión por no reunir los requisitos necesarios. Se presentaron impugnaciones y recursos en los tribunales de apelación en relación con el cumplimiento de los requisitos por varios de los candidatos presidenciales, entre ellos contra el primer ministro Al Dabiba, Saif al-Islam Kadhafi y el General Haftar. Los tribunales de apelación correspondientes fallaron en favor de todos esos candidatos. Más de 5.366 candidatos se inscribieron para presentarse a las elecciones parlamentarias, entre ellos 760 mujeres.

49. El 1 de diciembre, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones completó la distribución de 2,5 millones de tarjetas de votante en 1.906 centros electorales de todo el país, cifra que incluía aproximadamente a 1 millón de mujeres votantes, que representaban el 87 % del total de votantes inscritos (más de 2,8 millones). En colaboración con la Comisión, el Ministerio del Interior puso en marcha un plan de seguridad electoral. Se registraron incidentes en materia de seguridad en algunos centros electorales del oeste y el sur del país.

50. El equipo electoral integrado dirigido por la UNSMIL siguió prestando apoyo técnico y asesoramiento a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, sobre todo en la elaboración del marco jurídico para las elecciones, la concienciación de los votantes y la promoción de la igualdad de género.

B. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

51. Durante el período sobre el que se informa, la UNSMIL documentó asesinatos, desapariciones forzadas, violencia sexual relacionada con el conflicto, incluidas violaciones, y detenciones y encarcelamientos arbitrarios. La UNSMIL observó un pronunciado aumento de los ataques contra periodistas, activistas de la sociedad civil y personas que expresan opiniones políticas e incidentes semanales de secuestros y

desapariciones perpetrados en todo el país. La UNSMIL también documentó una tendencia al aumento de la violencia relacionada con las elecciones y de los ataques por motivos políticos o por apoyar a determinados candidatos, así como de las amenazas de violencia contra los miembros del poder judicial que participan en la adopción de decisiones sobre el cumplimiento de los requisitos por diversos candidatos presidenciales.

Estado de derecho

52. El 26 de octubre, la Cámara de Representantes aprobó una nueva legislación sobre delitos cibernéticos, que incluye disposiciones para prohibir los discursos que puedan “contribuir al debilitamiento del Estado y de las instituciones estatales”. Abogados libios especializados en derechos humanos y representantes de la sociedad civil expresaron su temor de que algunas de las nuevas disposiciones restringieran indebidamente la libertad de expresión.

53. Se siguieron imponiendo medidas legales para restringir las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, como la denegación de la inscripción a organizaciones de la sociedad civil o la posibilidad de que el poder ejecutivo las suspenda o haga cesar sus actividades por motivos excesivamente amplios y les exija informar de cualquier interacción con funcionarios de las Naciones Unidas.

Privación ilícita de libertad, detención y tortura

54. La UNSMIL siguió documentando casos de detención arbitraria en centros gestionados por actores estatales y no estatales en todo el país, así como incidentes en que los detenidos eran sometidos a tortura, violencia sexual y otras graves violaciones del derecho internacional. En el oeste de Libia, miles de detenidos continuaban reclusos de forma prolongada y arbitraria, muchos de ellos de manera ilegal, incluso en la prisión de Mitiga, controlada por el organismo de disuasión para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada. En el este de Libia se efectuaron detenciones, incluso de niños, de manera ilegal, principalmente en centros de detención militares como Tariq Ibn Ziyad, Kuwayfia y Guernada.

55. Según estadísticas facilitadas por las autoridades libias, había más de 12.000 detenidos en 27 prisiones y lugares de detención en toda Libia. Otros miles de detenidos no aparecen en las estadísticas oficiales y están reclusos ilegalmente y a menudo en condiciones inhumanas en instalaciones controladas por grupos armados, o en instalaciones “secretas”, sin poder impugnar la base jurídica de su detención.

56. El 26 de septiembre, autores no identificados secuestraron al presidente y a un miembro de la Liga Nacional de la Juventud que se encontraban en su oficina de Trípoli, al parecer después de que la Liga hubiese convocado a una manifestación en apoyo de las próximas elecciones. Sigue sin conocerse el paradero de los secuestrados. El 22 de noviembre, autores no identificados secuestraron a un periodista que se encontraba en las oficinas del periódico *Al-Hayat* en Bengasi. Sigue sin conocerse el paradero de los secuestrados. La UNSMIL también documentó la continua detención arbitraria y en régimen de incomunicación y la presunta tortura del jefe de la filial de la Media Luna Roja Libia en el centro de detención de Tarik Ibn Ziyad, en Ajdabiya.

Migrantes y refugiados

57. Migrantes y refugiados de ambos sexos seguían enfrentándose a un mayor riesgo de violación, acoso sexual y trata por parte de grupos armados, contrabandistas transnacionales y tratantes, así como por funcionarios del Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal, que se subordina al Ministerio del Interior. La UNSMIL

documentó amenazas e incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto y de violación en centros de detención. Se documentaron casos en el centro penitenciario de Mitiga, así como en varios centros de detención oficiales gestionados por el Departamento en Zawiya y en Trípoli y sus alrededores. La UNSMIL también recibió información fidedigna sobre la trata de personas y abusos sexuales cometidos contra una treintena de mujeres y niños nigerianos. Continuó la detención generalizada y arbitraria de migrantes y refugiados, entre ellos los interceptados o rescatados en el mar y devueltos a Libia por la Guardia Costera libia.

58. El 1 de octubre, las autoridades libias llevaron a cabo operaciones de seguridad generalizadas, haciendo un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, presuntamente por razones de seguridad. Las operaciones estuvieron dirigidas contra más de 5.150 migrantes y refugiados, entre los que había al menos 1.000 mujeres y niños, a consecuencia de lo cual un número de familias quedaron separadas y otros tantos niños siguen desaparecidos. Al menos un migrante murió y decenas resultaron heridos en las redadas que seguían teniendo lugar en Abu Salim, Yanzur y Suq al-Yumua, en Trípoli. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Libia, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) emitieron declaraciones en las que instaron a las autoridades libias a que pusieran fin a las redadas y a que se abstuvieran del uso excesivo de la fuerza y de las detenciones arbitrarias. La mayoría de los migrantes y refugiados arbitrariamente detenidos durante las operaciones fueron trasladados a centros de detención gestionados por el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal, lo que hizo que el número total de detenidos pasara de 4.531 el 26 de septiembre a más de 10.000 para el 3 de octubre.

59. El 8 de octubre, el deterioro de las condiciones y el aumento de las tensiones en el centro de detención de Mabani provocaron una fuga masiva de unas 2.000 personas y el posterior uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades libias, que dispararon y mataron a cinco personas e hirieron a varias más. Docenas de migrantes y refugiados fueron detenidos de nuevo y devueltos al centro de detención.

60. Entre 2.000 y 3.000 refugiados y migrantes, muchos de los cuales quedaron sin hogar tras las operaciones de seguridad realizadas en octubre, se congregaban regularmente en el Centro Comunitario de Asistencia Ambulatoria gestionado por el ACNUR y sus asociados en el municipio de Yanzur. Debido a la creciente afluencia de público, entre el cual se encontraban elementos violentos, el ACNUR se vio obligado a suspender las actividades en el Centro en noviembre. La distribución de efectivo de emergencia y otras ayudas continuó en lugares alternativos, ya que muchos migrantes permanecían escondidos tras las operaciones de seguridad.

61. A partir del 1 de diciembre, grupos de personas bloquearon la entrada de la oficina de empadronamiento del ACNUR en Trípoli, impidiendo el acceso de los refugiados a los locales del ACNUR para la tramitación del reasentamiento y la evacuación. Mi ex Enviado Especial, el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Libia, jefes de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, Estados Miembros y organizaciones regionales instaron al Ministerio del Interior a que velara por la seguridad de los locales del ACNUR a fin de facilitar el acceso seguro a la asistencia humanitaria y de protección. El 10 de enero, el ACNUR recibió informes de que las fuerzas de seguridad libias estaban llevando a cabo operaciones para desalojar a los manifestantes, entre ellos solicitantes de asilo y migrantes que habían estado acampando frente a la oficina del ACNUR y el antiguo Centro Comunitario Asistencia Ambulatoria de Sarraj, apoyado por el ACNUR. Según los informes, se les dio la opción de abandonar la zona o exponerse a ser

detenidos. Los que se negaron a marcharse fueron llevados al centro de detención de Ayn Zara.

62. Durante el período que abarca el informe, cientos de nacionales del Chad, Egipto, Eritrea, Etiopía, Somalia y el Sudán fueron expulsados desde las fronteras oriental y meridional de Libia hacia el Sudán y el Chad sin las debidas garantías procesales. Las expulsiones no respetaron la prohibición de la expulsión colectiva ni el principio de no devolución y pusieron a un gran número de solicitantes de asilo y migrantes en situaciones extremadamente vulnerables.

Justicia de transición y reconciliación basada en los derechos

63. La UNSMIL prosiguió conversaciones con la Unidad de Apoyo a las Decisiones de la Oficina del Primer Ministro a fin de poner en marcha un centro nacional para la justicia de transición, cuya labor estaría centrada en la formación de actores nacionales, el fortalecimiento de las capacidades en las instituciones nacionales y la elaboración de leyes sobre la justicia de transición. Se solicitó a la UNSMIL que prestara asistencia para seguir elaborando la propuesta.

64. La UNSMIL también continuó vigilando la evolución de la causa núm. 630 (2012), en la que estaban implicados altos funcionarios del antiguo régimen de Kadhafi. Durante el período a que se refiere el informe, el tribunal de apelación recién asignado celebró tres audiencias, aunque los acusados no estuvieron presentes por razones relacionadas con las medidas de mitigación de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) y las condiciones en materia de seguridad.

Apoyo y creación de capacidad para organizaciones no gubernamentales nacionales

65. El 28 de septiembre, con el apoyo técnico de la UNSMIL, el consejo del Colegio de Abogados de Libia creó una comisión compuesta por 20 abogadas de experiencia, con el objetivo de fortalecer la atención prestada a los derechos de la mujer.

66. Del 2 al 4 de noviembre, la UNSMIL impartió un seminario de alto nivel sobre detención arbitraria con la participación de altos funcionarios del este y del oeste del país. Funcionarios del Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, de la Fiscalía General del Estado, de la Fiscalía Militar y de la Oficina del Vice Primer Ministro Primero del Gobierno coincidieron en que las detenciones arbitrarias seguían siendo generalizadas y en que se necesitaban urgentemente medidas de prevención claves.

67. Los días 8 y 9 de noviembre, la UNSMIL, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), bajo los auspicios del Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer, organizaron una reunión en Estambul (Turquía) para facilitar el debate entre las principales partes interesadas de Libia acerca de un proyecto de ley sobre la violencia contra la mujer. A la reunión asistieron 19 diputadas, la Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer, el Presidente del Tribunal Supremo de Libia y el director del Colegio de Abogados de Libia, así como el Comité de Expertos Libios en la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.

68. Los días 8 y 9 de noviembre, la UNSMIL organizó un seminario para miembros de la Comisión de la Sociedad Civil, así como para una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil. Los participantes examinaron la legislación nacional libia que regula el papel de las organizaciones de la sociedad civil y debatieron una estrategia de protección de los defensores de los derechos humanos, en particular de las mujeres. El Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y varios expertos participaron en forma virtual.

Política de diligencia debida en materia de derechos humanos

69. El sistema de las Naciones Unidas en Libia siguió aplicando la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en todos los casos de prestación de apoyo a fuerzas de seguridad no pertenecientes a las Naciones Unidas ([A/67/775-S/2013/110](#), anexo) con miras a evitar y mitigar los riesgos detectados de violaciones graves del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados por parte de las fuerzas de seguridad libias que reciben apoyo de las Naciones Unidas.

C. Sector de la seguridad

Apoyo a Libia en los planes de disposiciones de seguridad provisionales y la unificación de las fuerzas de seguridad

70. Del 11 al 13 de octubre, el Reino Unido acogió el diálogo de Wilton Park para estudiar un posible apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración, así como a la reforma del sector de la seguridad en Libia. Entre los participantes se encontraban el Ministro de Relaciones Exteriores de Libia, el Viceministro del Interior, el Jefe del Estado Mayor, la Comisión Militar Conjunta 5+5, así como expertos de las Naciones Unidas, no gubernamentales y gubernamentales.

71. El Comandante del Ejército del Gobierno de Unidad Nacional y el Comandante General en funciones del Ejército Nacional Libio se reunieron en Sirte el 11 de diciembre y el 8 de enero para examinar la unificación de las fuerzas de seguridad nacionales, así como el desarme, la desmovilización y la reintegración de grupos armados.

Gestión de armas y municiones

72. Aunque no se informó de ninguna nueva contaminación significativa por minas y artefactos explosivos, la contaminación existente siguió planteando problemas a las poblaciones que regresan. Desde el 22 de mayo de 2020 hasta el 26 de diciembre de 2021, se registraron 298 víctimas (278 hombres y 20 mujeres) en un total de 152 incidentes, en los cuales 174 personas resultaron heridas y 124 resultaron muertas. De las 298 víctimas, 220 eran civiles y 78 eran especialistas nacionales en materia de remoción de minas y artefactos explosivos. La muerte y las lesiones de 78 miembros del personal libio de remoción de minas y artefactos explosivos repercutieron en la capacidad nacional para hacer frente a la amenaza.

Apoyo a la aplicación del acuerdo de alto el fuego

73. Se siguió observando el alto el fuego en todo el país, al tiempo que la carretera entre Sirte y Misrata permanecía abierta. La Comisión Militar Conjunta 5+5 siguió adoptando medidas para avanzar en la aplicación del acuerdo de alto el fuego. Tras la apertura de la carretera costera en julio ([S/2021/752](#), párrafos 16 a 20), la Comisión pasó a ocuparse de la retirada del territorio libio de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios, como siguiente prioridad para la aplicación del alto el fuego. La UNSMIL prestó asistencia en la elaboración del plan de acción de la Comisión sobre la retirada de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios y sobre las consultas pertinentes con Estados Miembros y la Unión Africana.

74. De conformidad con las resoluciones [2570 \(2021\)](#), [2595 \(2021\)](#) y [2599 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, el 10 de octubre las Naciones Unidas desplegaron un primer equipo de observadores del alto el fuego para establecer el componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL. El primer equipo de 10 observadores,

compuesto por personal civil, militar y policial de las Naciones Unidas, rotó en dos equipos de 5 observadores actualmente desplegados en Trípoli. Los observadores recibían apoyo de personal de seguridad, logístico y de operaciones que también comenzó a desplegarse en Libia el 10 de octubre como parte del componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL.

75. A su llegada, los observadores del alto el fuego de la UNSMIL iniciaron consultas con la Comisión Militar Conjunta 5+5 para hacer operacional su apoyo al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego en Libia. Pusieron en marcha la elaboración de un plan operacional interno para asistir en la aplicación del plan de acción de la Comisión sobre la retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras. También comenzaron a determinar y diseñar iniciativas de creación de capacidad para el Mecanismo.

76. La Misión también continuó los preparativos con miras a establecer una presencia de las Naciones Unidas en Sirte para su componente de supervisión del alto el fuego, en cooperación con las autoridades libias.

D. Empoderamiento de las mujeres

77. Activistas y funcionarias siguieron siendo blanco del discurso de odio y de la difusión de propaganda denigrante en las plataformas de las redes sociales. En octubre, la UNSMIL documentó la publicación de propaganda y discursos de odio contra la Ministra de Asuntos de la Mujer y dos de sus asesoras de alto nivel en varias páginas de medios sociales. También se vilipendió a las asesoras de la Ministra, entre otras cosas, mediante la manipulación de material fotográfico.

78. El 17 de noviembre, la UNSMIL organizó una serie de seminarios web, en los que participaron ex candidatas y políticas, en apoyo de la participación de las mujeres en las elecciones y para abordar los problemas de la violencia electoral. El 30 de noviembre, la dependencia de asuntos de la mujer y la infancia de la Cámara de Representantes puso en marcha una iniciativa destinada a unificar a diversos grupos de mujeres y a crear el “Consejo Supremo de Mujeres de Libia”.

79. Los días 13 y 20 de noviembre, la UNSMIL, en coordinación con mujeres libias del mundo académico, celebró una serie de reuniones a fin de establecer un centro académico para abordar cuestiones relativas al empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.

E. Los jóvenes y la paz y la seguridad

80. El Servicio de Estabilización para Libia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguió apoyando proyectos en el sector de la educación, el agua, el saneamiento y la higiene, la salud y los servicios públicos que abordan y se dirigen a los jóvenes y la paz y la seguridad. Entre esos proyectos figura un proyecto de creación de un centro de capacitación para jóvenes y mujeres en Sabha, que según las estimaciones podrá capacitar a 2.000 mujeres y jóvenes al año, y una iniciativa para apoyar a los municipios de Bani Walid, Derna y Gat en la elaboración de planes de desarrollo quinquenales. Además, se puso en marcha una iniciativa que reúne a municipios y proveedores de servicios para apoyar la seguridad electoral, la unificación de los servicios nacionales y el diálogo municipal, en coordinación con el proyecto electoral local.

F. Coordinación de la asistencia internacional

81. Según la OIM, el número de desplazados internos se redujo de 278.000 a principios de 2021 a 199.949 en septiembre de 2021, la mayoría de los cuales se encontraba en Bengasi, Trípoli y Misrata. No obstante, seguían existiendo impedimentos sistémicos para el retorno de las personas aún desplazadas y para las cuales requerían soluciones duraderas y una mayor asignación de recursos por parte de las autoridades nacionales.

82. Los desalojos planificados y a menudo forzados de desplazados internos también siguieron siendo motivo de gran preocupación. Los desalojos forzados de personas y familias que vivían en asentamientos colectivos e informales aumentaron significativamente en 2021, lo que supuso un mayor riesgo de desplazamiento múltiple e inseguridad en la tenencia. Organismos de las Naciones Unidas prestan apoyo al Ministerio de Desplazados y Derechos Humanos en la elaboración y la aplicación de una estrategia nacional sobre soluciones duraderas para los desplazados internos, como parte del marco de la centralidad de la protección para asegurar el retorno voluntario, seguro y sostenible de las comunidades desplazadas, según corresponda.

83. El 9 de octubre, el Ministerio del Interior hizo un llamamiento a las organizaciones internacionales pertinentes para que colaboraran en el retorno voluntario de migrantes lo antes posible. Desde que el Gobierno aprobó la reanudación de los vuelos humanitarios en octubre, más de 1.300 solicitantes de asilo y refugiados partieron para su reasentamiento o evacuación fuera de Libia. El ACNUR evacuó a 571 refugiados a Italia y al mecanismo de tránsito de emergencia, el Níger y Rwanda, y otras 780 personas se reasentaron en el Canadá, Noruega y Suecia, en asociación con la OIM. También se reanudó el programa de Retorno Humanitario Voluntario de la OIM. Un total de 2.931 migrantes de 17 países, principalmente de Bangladesh, Ghana, Malí, el Níger y Nigeria, recibieron ayuda para regresar a sus países de origen. El número de migrantes asistidos a través del programa de Retorno Humano Voluntario de la OIM en 2021 asciende a 4.246.

84. El número de migrantes y refugiados que intentan atravesar el Mediterráneo siguió aumentando. Hasta el 14 de diciembre, la Guardia Costera Libia había interceptado a 30.990 migrantes y refugiados y los habían devuelto a Libia, casi el triple del total de personas devueltas en 2020 (12.000 personas). Según los informes, un número mayor de niños fueron rescatados en el mar. Al parecer, la Guardia Costera Libia llevó a cabo varias interceptaciones que pusieron en grave peligro la vida y el bienestar de los migrantes y refugiados que habían emprendido la travesía. Más de 1.300 personas han muerto o desaparecido desde principios de año. El 17 de noviembre, la OIM informó de que 75 migrantes se habían ahogado frente a las costas libias. La OIM, el ACNUR y el International Rescue Committee siguieron prestando asistencia de emergencia y para salvar vidas a las personas en el momento de desembarcar.

85. La Organización Mundial de la Salud informó de que, aunque había disminuido el número de casos confirmados de COVID-19, la transmisión comunitaria seguía siendo elevada en toda Libia. La insuficiente financiación era un obstáculo para que los centros sanitarios funcionasen a plena capacidad, al tiempo que los centros de aislamiento y de gestión de casos se veían desbordados y hacían frente a la escasez de personal médico y de suministros. Hasta el 16 de diciembre, el Centro Nacional de Control de Enfermedades había informado de un total de 381.023 casos de COVID-19, incluidos 5.589 casos fatales y 6.580 casos activos. Aunque los suministros de vacunas eran adecuados y ningún centro de vacunación informó de escasez de vacunas, la tasa de utilización de las vacunas disponibles era solo del 49 %.

Las tasas globales de vacunación siguieron siendo bajas, con un 24 % de la población inoculada con la primera dosis y solo un 11 % totalmente vacunada.

G. Asistencia humanitaria y para la estabilización y el desarrollo

86. A mediados de diciembre, organizaciones humanitarias habían prestado asistencia a más de 446.000 personas, es decir, el 99 % del grupo destinatario designado en el Plan de Respuesta Humanitaria para 2021. De los 189 millones de dólares solicitados en el Plan, hasta ahora se habían asegurado solo 138 millones de dólares (73 %), mientras que otros 36,3 millones de dólares se habían recibido fuera del Plan. El equipo de las Naciones Unidas en el país recabó una prórroga del actual Plan de enero a mayo de 2022 a fin de prestar apoyo a 803.000 personas necesitadas y asegurar la prestación de asistencia humanitaria específica a 211.000 personas que hacían frente a las necesidades más graves, para lo cual se requerían 75,3 millones de dólares.

87. El 18 de octubre, el Gobierno de Unidad Nacional hizo suya de manera oficial la evaluación de la recuperación y la consolidación de la paz de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial. La evaluación tiene como objetivo ayudar al Gobierno a determinar y satisfacer las prioridades de recuperación, desarrollo y consolidación de la paz a largo plazo.

88. Del 29 de noviembre al 1 de diciembre, el equipo de las Naciones Unidas en el país impartió un taller dirigido a finalizar el análisis común sobre el país y el proceso para llevar adelante un Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

89. Como parte del maratón de “Re-Start-Up”, cuyo objetivo es abordar la recuperación económica local y el desarrollo de las comunidades que se vieron afectadas por el conflicto o la COVID-19, el PNUD prestó apoyo a 26 empresas emergentes y micro, pequeñas y medianas empresas para que reiniciaran sus operaciones mediante subvenciones en Trípoli, Bengasi y Tawerga.

90. El proyecto del PNUD “Fortalecimiento de las capacidades locales para la resiliencia y la recuperación” prosiguió sus operaciones en 52 municipios (casi el 52 % del país) para fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones locales en la prestación de servicios básicos, mejorar la cohesión social y la seguridad de la comunidad y promover la recuperación económica local en toda Libia.

IV. Despliegue de la Misión y disposiciones de seguridad

91. La UNSMIL mantuvo, como promedio, una presencia de personal internacional de unas 120 personas en régimen de rotación, lo que permitía mantener contactos periódicos con los interlocutores libios en toda la zona de responsabilidad de la Misión, concretamente en las vías política, económica, de seguridad, de derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como en la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo. Todo el personal internacional que se encuentra en Trípoli seguía alojado en el complejo Oea, protegido por la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. El personal nacional seguía trabajando en el complejo de forma rotativa o, en su defecto, trabajaba a distancia. Los desplazamientos por carretera en Trípoli se realizaban cumpliendo las medidas de gestión de riesgos de seguridad.

92. Las Naciones Unidas en Libia revisaban y ajustaban periódicamente las medidas de protección y prevención aplicables a la COVID-19, incluso en todos los vuelos de las Naciones Unidas, sobre la base del asesoramiento dinámico de la Organización

Mundial de la Salud y del personal médico de la UNSMIL, a fin de garantizar la armonización con las medidas establecidas por las autoridades libias y tuncenas. Hasta el 14 de diciembre, en el marco del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de las Naciones Unidas en Libia y de las organizaciones no gubernamentales internacionales asociadas, se había administrado las tres dosis de la vacuna a 1.359 miembros del personal, 322 tenían programada su segunda dosis y 453 estaban registrados y a la espera de que se programara su primera dosis.

93. Al 3 de enero, estaban en marcha los preparativos para llevar a cabo la rotación de la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas entre Katmandú y Trípoli.

V. Observaciones y recomendaciones

94. La Conferencia de Estabilización de Libia fue la primera reunión internacional de alto nivel celebrada en Trípoli desde 2011. La Conferencia demostró que un proceso de diálogo liderado y asumido por los libios seguía siendo la única vía para lograr una Libia unida, estable y pacífica. También proporcionó un respaldo internacional a la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5. Las Naciones Unidas siguen comprometidas a ayudar al pueblo libio en su camino hacia la paz y la estabilidad duraderas.

95. Se ha de encomiar a los 2,8 millones de libios que se inscribieron para votar y se deberá respetar su voluntad. Es fundamental que todas las partes interesadas libias se comprometan de forma inequívoca con la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas, inclusivas y creíbles y sigan concentrando sus esfuerzos en esa dirección, tal como se estipula en la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio y fue refrendado en las resoluciones [2570 \(2021\)](#) y [2571 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, así como en las conclusiones de la segunda conferencia de Berlín de 2021.

96. Encomio a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones por su labor para llevar a cabo el proceso electoral en un difícil contexto político y de seguridad. Como parte de esa labor, se distribuyeron unos 2,5 millones de tarjetas de votante —más de un millón de ellas a mujeres— en todo el país.

97. Las autoridades e instituciones pertinentes libias deben ahora trabajar juntas para abordar las cuestiones fundamentales que han dado lugar al aplazamiento y crear las condiciones políticas y de seguridad necesarias para celebrar sin mayor dilación las elecciones presidenciales y parlamentarias. Las exhorto a que trabajen juntas, en cumplimiento de las leyes aplicables y de las normas y los procedimientos de sus respectivas instituciones, y a que proporcionen a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones el apoyo necesario para que se celebren elecciones libres, justas, inclusivas y creíbles en un entorno seguro y pacífico y con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y los jóvenes.

98. También exhorto a los actores libios a que respeten los derechos de sus oponentes políticos antes, durante y después de las elecciones, a que acepten los resultados, a que se comprometan con el Código de Conducta elaborado por la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y a que respeten y apoyen la independencia y la unidad del poder judicial. A fin de aumentar la credibilidad y la aceptación del resultado de los comicios, aliento a las organizaciones regionales e internacionales a que envíen observadores a las elecciones.

99. Deberá seguirse aplicando el acuerdo de alto el fuego, incluida la retirada total de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras, de conformidad con el plan de acción acordado por la Comisión Militar Conjunta 5+5 y en consonancia con las resoluciones [2570 \(2021\)](#) y [2571 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad. Los

observadores del alto el fuego de la UNSMIL están dispuestos a prestar su apoyo en estrecha coordinación con todos los países interesados, incluidos los países de retorno, y la Unión Africana. Me siento alentado por las primeras consultas celebradas en El Cairo, Túnez, Ankara y Moscú para establecer mecanismos de coordinación y comunicación.

100. La unificación del Banco Central de Libia es un paso importante hacia el restablecimiento de la integridad del sistema bancario. Hago un llamamiento a todos los actores para que sigan esforzándose en ese sentido y para que lleven a cabo otras reformas indispensables del sector económico y financiero.

101. Sigo gravemente preocupado por las continuas violaciones de los derechos humanos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Libia, incluidas las restricciones impuestas por las autoridades libias a la prestación de asistencia humanitaria y de protección a varios miles de migrantes y refugiados detenidos arbitrariamente en centros de detención y de los que siguen sin hogar tras las operaciones de seguridad realizadas en octubre. Insto al Ministerio del Interior a que garantice la seguridad de todas las oficinas de las Naciones Unidas en Libia, incluidos los locales del ACNUR en Trípoli, sin dejar de facilitar el acceso seguro de las personas a la asistencia humanitaria y de protección.

102. La creación, el 4 de noviembre, de un comité de alto nivel para poner fin a las detenciones arbitrarias en Libia es un avance positivo. Aliento a las autoridades libias a que hagan más por evitar la violencia sexual, la tortura y la extorsión de los migrantes y refugiados que se encuentren detenidos. Aún así, no se considera que Libia sea un puerto de desembarco seguro para refugiados y migrantes. Por tanto, reitero mi llamamiento a los Estados Miembros pertinentes para que vuelvan a examinar las políticas que apoyan la interceptación en el mar y el retorno de refugiados y migrantes a Libia.

103. Es necesario adoptar nuevas medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos, a los periodistas y a los representantes de la sociedad civil, en particular a las mujeres, contra la violencia, incluida la violencia en línea y el discurso de odio. Las autoridades libias también deben proteger adecuadamente a los miembros del poder judicial y las instituciones judiciales y preservar su independencia, a fin de fortalecer la aceptación de los resultados electorales. También debe impedirse que actores armados influyan en las decisiones judiciales por medio de amenazas o del uso de la fuerza, incluso en el contexto de la resolución de conflictos electorales.

104. Hago extensivo mi agradecimiento a mi ex Enviado Especial para Libia, Ján Kubiš, por sus servicios. Doy las gracias a mi Asesora Especial para Libia, Stephanie Williams, por su liderazgo, y a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en Libia por su dedicación y sus esfuerzos para apoyar al país y a su pueblo en el camino hacia la paz y la estabilidad. Reitero mi sincero agradecimiento al Gobierno de Nepal por haber aportado el personal esencial que integra la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en Libia.
